	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:34.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	FECHA: 16.02.22

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER
HACE CONSTAR:

Que el Municipio de San Gil, Santander, no cuenta con el personal de planta suficiente, necesaria o disponible para atender la necesidad propuesta, es decir, **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD EN FORMULAR Y GESTIONAR UN PROYECTO QUE PROPENDA POR LA CREACIÓN DE UNA CASA REFUGIO Y/O DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, CON LA ACTIVACIÓN EFICAZ DE LA RUTA DE VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LA MUJER, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL y PARA REALIZAR ACTUALIZACION DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE LAS INVASIONES, HABITANTE DE CALLE Y LA POBLACION MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL."** Que, apreciados los documentos de la propuesta técnico - económica, presentada por **MARTHA JANETH DULCEY PARRA** identificada con cedula de ciudadanía N°**. 63.366.659** de Bucaramanga-Santander, se puede inferir la existencia de los siguientes documentos: La propuesta técnico-económica misma, formato único de hoja de vida de la función pública, junto a los demás documentos que acreditan estudios académicos y de experiencia; además adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado e invitación y que forman parte del procedimiento contractual bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la propuesta se pudo establecer que el mismo cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del presente contrato y poder pactar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, **MARTHA JANETH DULCEY PARRA** identificada con cedula de ciudadanía N°**. 63.366.659** de Bucaramanga-Santander, cuenta con la idoneidad requerida para la celebración del contrato de **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD EN FORMULAR Y GESTIONAR UN PROYECTO QUE PROPENDA POR LA CREACIÓN DE UNA CASA REFUGIO Y/O DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, CON LA ACTIVACIÓN EFICAZ DE LA RUTA DE VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LA MUJER, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL y PARA REALIZAR ACTUALIZACION DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE LAS INVASIONES, HABITANTE DE CALLE Y LA POBLACION MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"** con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

Se expide el 08 FEB 2023

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Revisó: - Adriana Maritza Díaz Villamizar
Secretaria jurídica y contratación
Proyecto: María Fabiana Manrique Forero
Judicante